SECRETARIA GENERAL

VNIVERADAD NACIONAL
AVENOMA DE
MEXICO

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

Circular No. DGIR/0022/15

**ASUNTO**: Pago de la cuota de registro de

alumnos 2014/2015 (semestre par).

Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM y de Escuelas de Convenio
P r e s e n t e s.

Conforme a lo señalado en el calendario administrativo del Sistema Incorporado, ciclo escolar 2014-2015, del 25 de febrero al 6 de marzo de 2015 (CCH y Licenciatura), las instituciones deberán entregar la impresión del resumen de Registro de Alumnos (listado reflejo) semestre par y realizar el pago de nuevos ingresos y reingresos sin registro en semestre non; así como otros conceptos (credenciales, certificación, cambio de plantel, etc.), que en su caso se deban cubrir. Esta actividad deberá de llevarse a cabo conforme al procedimiento anexo.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse al Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Unidad Administrativa al número telefónico 56226038, o bien al correo electrónico joseluis\_martinez@dgire.unam.mx

A t e n t a m e n t e "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, D. F., 16 de febrero de 2015. El Director General

M. C. Ramiro Jesús Sandoval RJS\*LDSI\*i.

## **SECRETARIA GENERAL**



Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

Circular No. DGIR/0022/15

**ASUNTO**: Pago de la cuota de registro de alumnos 2014/2015 (semestre par).

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE LISTADOS DE REGISTRO DE ALUMNOS

SEMESTRE PAR 2014/2015

## Director Técnico de la institución deberá:

- 1. Consultar en DGIRE EN LÍNEA, en el apartado de Directores Técnicos, el formato para el cálculo de pago que contiene el importe de los conceptos a cubrir, en caso de registrar alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso en semestre par.
- 1.1.Si la ISI no cuenta con alumnos de primer ingreso y/o reingreso sin inscripción en semestre non, remitirse al punto tres.
- 2. Realizar el pago de las cuotas de aquellos alumnos señalados en el punto anterior, como se indica en el portal DGIRE, apartado de Trámites Administrativos/Pagos de Servicios en Línea y seguir las instrucciones
- 3. Presentarse (o su responsable de servicios escolares) en la Unidad Administrativa, ubicada en el segundo nivel, del 23 de febrero al 6 de marzo de 2015, con la impresión del registro de alumnos (dos tantos), indicar el número de folio asignado por el sistema.